

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021.

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE JULIO DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No **PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 8 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (8) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2
2	CONSORCIO INTEROBRAS 057	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19260302-3
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4
3	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6
4	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74184643-4
5	CONSORCIO C&R	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
		CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO	93406609-7
6	CONSORCIO INTER GROUP	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
7	CONSORCIO VEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	80418195-4
		VEROCO INGENIERIA SAS	804001081-8
8	SOLIUN SAS	PROPONENTE SOLIUN SAS	900768458-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTEROBRAS 057	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO C&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO VEGAP	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	SOLIUN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTEROBRAS 057	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
4	CAMILO PEDRAZA DIAZ	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
5	CONSORCIO C&R	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
6	CONSORCIO INTER GROUP	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
7	CONSORCIO VEGAP	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
8	SOLIUN SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co del 15 al 16 de julio de 2021, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide el catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PROPONENTE No. 1: KRIBA INGENIEROS LIMITADA
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.514.979-2
Representante Legal: ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.685.969

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Documento “1. CARTADE PRESENTACIÓN”	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de julio de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS con C.C. 79.685.969, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Documento “2. CCB 23062021 KRIBA”	CUMPLE	Nombre: KRIBA INGENIEROS LIMITADA Fecha de expedición del certificado: 2021/06/23 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: hasta el 21 de enero de 2035. Término de Constitución: escritura pública del 21 de enero de 2005, inscrita el 28 de enero de 2005. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Documento "3.CEDULA AVB"	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Documento "4. CONTRALORIA KRIBA Y AVB"	CUMPLE	Aportados de fecha 02 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Documento "5.PROCURADURIA KRIBA Y AVB"	CUMPLE	Aportados de fecha 02 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Documento "6.ANTECEDENTES JUDICIALES"	CUMPLE	Aportado de fecha 02 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Documento 6.1. CONSULTA RNMC	CUMPLE	Aportado de fecha 02 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90</p>	2.1.1.8.	Documento "7. GARANTIA DE SERIEDAD"	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 18-45-101136758 Tomador: KRIBA INGENIEROS LTDA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.668.015 Vigencia de los amparos: Desde el 08/07/2021 hasta el 20/11/2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000030528274 de fecha 07/07/2021 expedida por la aseguradora, en la cual se identifica el número de la garantía
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Documento "8. RUT KRIBA 20210630"	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Documento "9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO..."	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 08 de julio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	No aporta	NO CUMPLE	No allega documentos para acreditar el requisito. NO CUMPLE DEBE SUBSANAR Deberá subsanar de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: "2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN. <i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) <u>deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</u>" (Subrayado fuera de texto)</i>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Documento "10. RUP KRIBA 2021"	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 15/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 12 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **KRIBA INGENIEROS LIMITADA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021, No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

<p>PROPONENTE 2 : CONSORCIO INTEROBRAS 057 Representante Legal (Principal) NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ CC. No. 79.977.831 Representante Legal (Suplente) HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ C.C. 19.260.302 Conformado por: Integrante No. 1. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.977.831 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ C.C. 19.260.302 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de julio de 2021, suscrita por NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ, identificado con la CC. No. 79.977.831 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 11	CUMPLE	Integrante 1: NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía 79977831, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA

		Integrante 2: 8		<p>PROFESIONAL 25202-125849 desde el 13 de Diciembre de 2005, otorgado mediante Resolución Nacional 448.</p> <p>Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía 19260302, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-17786 desde el 15 de mayo de 1978, otorgado mediante Resolución Nacional 990.</p> <p>Integrante 3: TECNIPLAN INGENIERÍA SAS</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	14-16	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Representante Suplente: Se designa</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Los integrantes, participando a título de Consorcio, comprometen su responsabilidad solidaria frente al PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y el Contrato que Llegase a celebrarse. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y el contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato y Dos (02) años más. En todo caso EL CONSORCIO durara todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las</p>

				garantías prestadas. En caso de que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Integrante 1: 11 Integrante 2: 8	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los dos integrantes persona natural del consorcio y del representante legal del consorcio
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 1 de julio de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal. Integrante 2: Certificado expedido el 1 de julio de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 22 Integrante 2: 21	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 1 de julio de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 1 de julio de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 26 Integrante 2: 24	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 1 de julio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 1 de julio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 29 Integrante 2: 28	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 8 de junio de 2021. Registro interno de validación No. 24032251, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: Certificado expedido el 8 de junio de 2021. Registro interno de validación No. 24031872 no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de julio de 2021	2.1.1.8.	31-37	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 21-45-101335958

<p>8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90</p>			<p>Tomador: CONSORCIO INTEROBRAS 057 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019, identificado con NIT. 830.053.105-3 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Están Cubiertos en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$\$9,668,014.90 Vigencia de los amparos: Desde el 08/07/2021 hasta el 21/10/2021. NO CUMPLE CON LA VIGENCIA DE CUATRO (4) MESES.DEBE SUBSANAR, de conformidad con los términos deben ser cuatro (4) meses contados a partir del cierre de la convocatoria, es decir la vigencia debe ser mínimo, hasta el 8 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago en el que aparece el número de la póliza pagada con sello de registradora. <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual ajuste la vigencia, de conformidad con lo indicado a continuación: 1“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSTA. (...) <i>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)</i> </p>
--	--	--	--

				VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. “
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 39-40 Integrante 3: 57-58	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 46-47 Integrante 2: 43-45	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2, diligenciado por el integrante persona natural, de fecha 8 de julio de 2021, con certificado de planilla de pago como aportante del mes de junio de 2021. Integrante 2: Se aporta formato 2, diligenciado por el integrante persona natural, de fecha 8 de julio de 2021, con certificado de planilla de pago como aportante del mes de junio de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	11 SE CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN EL COPNIA	CUMPLE	La propuesta es suscrita por el Representante Legal NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía 79977831, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-125849 desde el 13 de Diciembre de 2005, otorgado mediante Resolución Nacional 448. Allega copia de la Matrícula Profesional y se consulta COPNIA, ya que no es aportado.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se requiere. Los dos integrantes personas naturales del consorcio y el representante legal del mismo son ingenieros civiles.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 68 al 150 Integrante 2: 151 al 222	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 20 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones a la persona natural inscrita. Se consulta el RUES el 11 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 25 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones a la persona natural inscrita. Se consulta el RUES el 11 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el el 11 de julio de 2021y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTEROBRAS 057., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021, se reportan los siguientes contratos: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ: Conformo el CONSORCIO ISLA 2020, quien es adjudicatario del contrato 86706- 006-2020 (PAF-SANANDRES-I-051-2020) y conforma el CONSORCIO INTEROBRAS 011, quien es adjudicatario del contrato 90908-020-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-011-2021) y NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ: Conformo el CONSORCIO ISLA 2020, quien es adjudicatario del contrato 86706-006-2020 (PAF-SANANDRES-I-051-2020).

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PROPONENTE 3: ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS NIT. 900.157.444-6 Representante Legal Guillermo Gil Ríos (Principal) CC. No. 1.040.731.254 Hernando González Henao CC. No. 71.613.284				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	SIN FOLIOS DEL PROPONENTE / FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de de 2021, suscrita por GUILLERMO GIL RÍOS, identificado con la CC. No. 1.040.731.254 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 20	CUMPLE	NIT 900157444-6 Fecha de expedición: 23 de junio de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Escritura pública No. 3104, otorgada en la notaría 1a. de Medellín, en mayo 09 de 2007, registrada en esta Entidad en junio 22 de 2007, en el libro 9, bajo el número 7569 Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: GUILLERMO GIL RIOS CC. 1.040.731.254 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: Hernando González Henao. CC. 71.613.284

				Revisor Fiscal: Willgo SAS Nit. 900931705-3 y Wilmar Darío Echeverry con CC No. 71250329
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 - 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de julio de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24 - 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de julio de 2021. no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 7 de julio de 2021 de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Certificado expedido el 7 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC. Registro interno de validación No. 24131091
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90	2.1.1.8.	30 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 65-45-101069501 Tomador: ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019, identificado con NIT. 830.053.105-3 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Participación: N/A Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$9,668,014.90 Vigencia de los amparos: Desde el 08/07/2021 hasta el 08/12/2021. Soporte de pago: Se Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030530986, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 39	CUMPLE	Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 43	CUMPLE	<p>Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 8 de julio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica.</p> <p>Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 8	CUMPLE	<p>Abona la oferta JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 70812443, quien se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-112598 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado mediante Resolución Nacional 429.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y COPNIA sin antecedentes.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	44 a 301	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 11 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el el 11 de julio de 2021 y no tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-051-2021 , se tiene que la propuesta presentada por ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE .				
<p>Concentración de Contratos: El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p><i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></p> <p><i>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos. FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 de julio de 2021, reporta el siguiente contrato: el proponente es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-ICBFGS-I-048- 2021 y No. PAF SENA-I-050-2020. FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos. La CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación</p>				

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PROPONENTE No. 4: CAMILO PEDRAZA DIAZ C. C. 74.184.643				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de julio de 2021, suscrita por CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C. 74.184.643 , en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21 y consultado	CUMPLE	Aportado del 12/02/2021 consultado el 12 de julio de 2021: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 y consultado	CUMPLE	Aportado del 12/02/2021 consultado el 19 de febrero de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarios

EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	22 y consultado	CUMPLE	Aportado del 12/02/2021 consultado el 12 de julio de 2021: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23 y consultado	CUMPLE	Aportado del 12/02/2021 Consultado el 12 de julio de 2021, Registro interno de validación No 20186012. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90	2.1.1.8.	112 a 113	CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 605 45 994000018729 Tomador: CAMILO PEDRAZA DIAZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019. Convocatoria: está correcto el número y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.668.014,90 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de julio de 2021 hasta el 08 de diciembre de 2021. Soporte de pago: aporta recibo de caja emitido por ASEGURADORA SOLIDARIA de fecha 06/07/2021, en el cual se idéntica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	75 a 77	CUMPLE	Se Aporta RUT del año 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25 a 37	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 07 de julio de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Aporta última planilla pagada.

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 a 07	CUMPLE	CAMILO PEDRAZA DIAZ aporta la documentación que lo acredite como Arquitecto : copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (12/02/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	39 a 73	VERIFICADO	Aportado del 12 de marzo de 2021. Se consulta el RUES, fecha 12 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CAMILO PEDRAZA DIAZ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 julio de 2021, reporta el siguiente contrato: es adjudicatario de la convocatoria No PAF-DAPREII-I-031-2020.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021, reporta el siguiente contrato: Es adjudicatario del contrato 90908-006-2021(PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021).

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO C&R
Representante Legal. MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES
C. C. 87.104.987
 Conformado por:
Integrante N° 1
MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES
C. C. 87.104.987
Porcentaje de Participación: 70%
Integrante N° 2
CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO
C. C. 93.406.609
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de julio de 2021, suscrita por MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C. 87.104.982 , en calidad de representante del proponente plural. La carta de presentación no va dirigida a la convocatoria.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6 Integrante 2 17	CUMPLE	Integrante 1: MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES, C.C. 87.104.987 , ostenta la calidad de Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 52202-171121 desde el 18 de junio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 697.

				Integrante 2: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO, C.C. 93406609, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 52202-100087 desde el 21 de Agosto de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3510.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-5	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 8 de julio de 2021</p> <p>Objeto: <u>Corresponde con el objeto a contratar y con el número de la convocatoria.</u></p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Pasto – Nariño.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala expresamente.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 70%-30%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: término de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 6 Integrante 2 17	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de integrantes del proponente plural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 10 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportados de fecha 6 de julio de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1/ Representante: aporta Integrante 2/ Representante: aporta
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 11 Integrante 2 22	CUMPLE	Aportados de fecha 6 de julio de 2021 No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1/ Representante: aporta Integrante 2/ Representante: aporta

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 12 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1/ Representante: aporta Integrante 2/ Representante: aporta
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 13 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor Integrante 1/ Representante: aporta, Registro Interno de Validación No 24124597 Integrante 2/ Representante: aporta, Registro Interno de Validación No 24124592
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90	2.1.1.8.	27 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 41-45-101072558 Tomador: CONSORCIO C&R Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019, identificado con NIT. 830.053.105-3 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Están Cubiertos en la carátula de la póliza. Valor asegurado:\$9,668,014.90 Vigencia de los amparos: Desde el 08/07/2021 hasta el 08/11/2021. Soporte de pago: Se aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030533586 en el que aparece el número de la póliza pagada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 7 Integrante 2 18	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 14 a 16 Integrante 2 25,26	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural el 8 de julio de 2021, acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural el 8 de julio de 2021, acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Sin embargo, la certificación no va dirigida a la convocatoria.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 8-9 Integrante 2 19-20	CUMPLE	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES quien acredita su calidad de Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202-171121 y certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA del 6 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	CUMPLE	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 11 de julio de 2021 y no está registrado en el RUP Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 11 de julio de 2021 y no está registrado en el RUP
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO C&R**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de***

selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.
(Subrayado y Negritas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021, reporta el siguiente contrato: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES: Conformo el CONSORCIO A&C, quien es adjudicatario del contrato 90908- 007-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-007-2021).

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PROPONENTE 6 CONSORCIO INTER GROUP
 Representante Legal. (Principal)
ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH
 C.C. 77.105.588
 Representante Legal. (Suplente)
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
 C.C. 80.807.980
 Conformado por:
Integrante N° 1
ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH
 No. IDENTIFICACIÓN 77.105.588 Porcentaje de Participación: 34%
Integrante N° 2
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
 No. IDENTIFICACIÓN 5.468.680 Porcentaje de Participación: 33%
Integrante N° 3
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
 No. IDENTIFICACIÓN 80.807.980 Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de julio de 2021, suscrita por ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH C.C. 77.105.588 , en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 12-14 Integrante 2 15-17 Integrante 2 18-20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C. 77.105.588, ostenta la calidad de Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 desde el 17 de Julio de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 615. Integrante 2: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C. 77.105.588, ostenta la calidad de Arquitecto con Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25282003-5468680, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 29 del 28 de noviembre de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares. Integrante 3: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. 80.807.980, ostenta la calidad de Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL No. 25202-143138 desde el 17 de Mayo de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 265.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>22-23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 6 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala expresamente. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: 34%, 33%, 33% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 12 Integrante 2 15 Integrante 3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta cédulas de ciudadanía de integrantes del proponente plural.</p>

		18		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 Integrante 2 27 Integrante 3 28	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de febrero de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1/ Persona Natural: aporta Integrante 2/ Persona Natural: aporta Integrante 3/ Persona Natural: aporta
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2 30 Integrante 3 31	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de febrero de 2021 No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1/ Persona Natural: aporta Integrante 2/ Persona Natural: aporta Integrante 3/ Persona Natural: aporta
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2 33 Integrante 3 34	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de febrero de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1/ Persona Natural: aporta Integrante 2/ Persona Natural: aporta Integrante 3/ Persona Natural: aporta
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 35 Integrante 2 36 Integrante 3 37	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de febrero de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor Integrante 1/ Persona Natural: aporta, Registro Interno de Validación No 24142611 Integrante 2/ Persona Natural: aporta, Registro Interno de Validación No 24142653 Integrante 3/ Persona Natural: aporta, Registro Interno de Validación No 24142552
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	39 a 40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares

<p>Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90</p>			<p>Póliza No.: 12-45-101087552 Tomador: CONSORCIO INTER GROUP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019, identificado con NIT. 830.053.105-3 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Están Cubiertos en la carátula de la póliza. Valor asegurado:\$9,668,014.90 Vigencia de los amparos: Desde el 08/07/2021 hasta el 30/12/2021. Soporte de pago: Aporta certificación de pago de fecha 7 de julio de 2021.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 42 Integrante 2 43 Integrante 1 44</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario, así: Integrante 1: 2020 Integrante 2: 2020 Integrante 3: 2020</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 46 a 48 Integrante 2 49 a 50 Integrante 2 51 a 52</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural el 8 de julio de 2021, acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural el el 8 de julio de 2021, acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito por persona natural el el 8 de julio de 2021, acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p>

EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8,10	CUMPLE	ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH quien acredita su calidad de Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 25202-157086 y certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 7 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta Integrante 3: No aporta	CUMPLE	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 11 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 11 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 11 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER GROUP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021, reporta los siguientes contratos: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH: Conformar el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89560- 019-2020 (PAF-MENII-I-036-2020), del contrato 89732-004-2020 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020) y conforma el CONSORCIO INTER GROUP, quien es adjudicatario del contrato 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021). FABIO ALFONSO BAYONA RAMON: Conformar el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89560-019-2020 (PAF-MENII-I-036-2020), del contrato 89732-004-2020 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020) y conforma el CONSORCIO INTER GROUP, quien es adjudicatario del contrato 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021). WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO: Conformar el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89560-019-2020 (PAF-MENII-I-036-2020) y conforma el CONSORCIO INTER GROUP, quien es adjudicatario del contrato 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021).

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INTER VEGAP

Representante del consorcio:

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN (Principal)

c.c. No 80.418.195

Conformado por:

Integrante 1:

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

c.c. No 80.418.195

Porcentaje de participación: 60%

Integrante N° 3

VEROCO INGENIERIA S.A.S.

Nit No 804.001.081-8

Representante Legal

HERNANDO VERA ROJAS

c.c. No 91.206.264

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de julio de 2021, suscrita por: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN,

				identificado con la CC. 80.418.195 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	14 a 20	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. GERMAN A PERDOMO S A S No aplica.</p> <p>Integrante No. 2. VEROCO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 29 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: Hernando Vera Rojas, con C.C. No. 91.206.264 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: Cristian Mateus Acevedo, con cédula de ciudadanía No 91232278 Domicilio: Bucaramanga-Santander Término de Constitución: Constituida el 02 de noviembre de 1995 e inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de noviembre 1995. Término de Duración: Su duración es indefinida. Revisor Fiscal: Roberto Flórez Rueda, con C.C. 91206737.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 24	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente a GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, con CC. 80.418.195. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	26 a 27	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	30 a 33	CUMPLE	Aportado: 24 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	35 a 38	CUMPLE	Aportado: 24 de junio de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados: 12 de julio de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	40 a 42	CUMPLE	Aportado: 24 de junio de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90	2.1.1.8.	44 a 55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CBC-100029135 Tomador: CONSORCIO VEGAP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO P.A FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$9.668.014,90 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de julio de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021. Soporte de pago: Aporta constancia de pago ante corresponsal bancario, en el cual se identifica la referencia y el valor de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	56 a 58	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	60 a 67 y 320 a 323	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 08 de junio de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 07 de julio de 2021. Igualmente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes de conformidad con los requerimientos de los Términos de Referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	69 a 70	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 9 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	75 a 178 y 179 a 315	CUMPLE	Integrante 1: Aporta Certificado del RUP, de 24 de junio de 2021, se consulta en el RUES de 12 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta Certificado del RUP, de 28 de junio de 2021, se consulta en el RUES de 12 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO VEGAP**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE..**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de***

selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.
(Subrayado y Negritas fuera de texto)

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: En certificación de 12 de julio de 2021, No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

**PROPONENTE No. 8: SOLIUN S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.768.458-0
Representante Legal: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.573.492**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de julio de 2021, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA con C.C. 79.573.492, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05 a 11	CUMPLE	Nombre: SOLIUN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/08 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 03 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Documento 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 y 24	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Aportado de fecha 06 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 8 de julio de 2021 8 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 96.680.149,00) 10% \$9.668.014,90</p>	2.1.1.8.	30 a 38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: NB-100169361 Tomador: SOLIUN S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.668.014,90 Vigencia de los amparos: Desde el 08/07/2021 hasta el 08/12/2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: Alega recibo de pago electrónico No. 1618090572 de fecha 07/07/2021 expedida por la aseguradora, en la cual se identifica el número de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40 a 43	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 08 de julio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	14 a 18	CUMPLE	El representante del proponente RAUL ORLANDO DELGADO CABIATVIA con C.C. 79.573.492 acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	50 a 110	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 06/07/2021. Se consulta el RUES, fecha 12 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLIUN S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FINDETER: En certificación de 14 de julio de 2021: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: En certificación de 13 julio de 2021, reporta el siguiente contrato: es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-050-2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: En certificación de 9 de julio de 2021: No reporta contratos.

La **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia, está en proceso de verificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	09/07/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021	Presupuesto:	\$ 96.680.149	Municipio:	MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	KRIBA INGENIEROS LTDA			NIT:	830.514.979-2	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	KRIBA INGENIEROS LTDA			Nit 1:	830.514.979-2	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	KRIBA INGENIEROS LTDA		
Fecha Carta CC:	02-jul-21		
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000		
Expedida por:	Confiar Cooperativa Financiera		
Part. (%)	100%		

	KRIBA INGENIEROS LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SI. Se recibió, via correo electrónico(Cindy Lorena Gomez Giraldo - cindy.gomez@confiar.com.co Mar 13/07/2021 8:12 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte de la Cooperativa Financiera.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/07/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021	Presupuesto:	\$ 96.680.149	Municipio:	MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTEROBRAS 057			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ			Nit 1:	19.260.302			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ			Nit 2:	79.977.831			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ			
Fecha Carta CC:	6-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 19.336.030				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	50%	50%			

	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Esteban Jair Ricardo Suescun Torres - ger1685@bancodebogota.com.co 9/07/2021 8:22 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del Banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 19.336.030	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/07/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021	Presupuesto:	\$ 96.680.149	Municipio:	MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS			Nit:	900.157.444-6	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS			Nit 1:	900.157.444-6	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		
Fecha Carta CC:	2-jul-21		
Monto Carta CC:	\$ 19.400.000		
Expedida por:	Banco de Occidente		
Part. (%)	100%		

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si se recibió, vía correo electrónico(Juan Sebastian Mosquera Salamanca-jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Mar 13/07/2021 12:01 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 19.400.000	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/07/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021	\$ 96.680.149	MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1	4
Nombre Proponente:	CAMILO PEDRAZA DIAZ	Nit:	Tipo Proponente:	
		74.184.643	P. Natural	
Integrante 1:	CAMILO PEDRAZA DIAZ	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		74.184.643	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAMILO PEDRAZA DIAZ				
Fecha Carta CC:	7-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	CAMILO PEDRAZA DIAZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Julia Yasmina Paez Monrroy - jupaez@bancolombia.com.co 9/07/2021 8:24 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/07/2021

Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO C&R

Integrante 1: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

Integrante 2: CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 96.680.149

Nit:

Nit 1: 8 7 . 1 0 4 . 9 8 7 - 8

Nit 2: 9 3 . 4 0 6 . 6 0 9 - 7

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 70%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 5

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	7-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 25.000.000						
Expedida por:	BANCO PICHINCHA						
Part. (%)	70%	30%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 9/07/2021 (2:11 p.m.) por parte de Paola Susana Benavides Salas - Gerente Oficina Pasto - Banco Pichincha.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.000.000	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/07/2021

Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO INTER GROUP

Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

Integrante 2: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

Integrante 3: WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 96.680.149

Nit:

Nit 1: 7 7 .1 0 5 .5 8 8-0

Nit 2: 5 .4 6 8 .6 8 0-6

Nit 3: 8 0 .8 0 7 .9 8 0-9

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 34%

Part. (%) 2: 33%

Part. (%) 3: 33%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 6

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		30-jun-21					
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	34%	33%	33%				
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 9/07/2021 (10:27 a.m.) por parte de Diana Milena Arévalo Navarro - Ejecutivo Senior Pyme Oficina Ocaña 318 - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/07/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-1-057-2021	Presupuesto: \$ 96.680.149	Municipio: MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO VEGAP	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	Nit 1: 80.418.195-4	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: VEROCO INGENIERÍA SAS	Nit 2: 804.001.081-8	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	60%	40%			

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		NO CUMPLE				La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente no tiene especificada la fecha de expedición del documento y por lo tanto, no fue posible establecer lo requerido en la evaluación financiera para dicho aspecto. Por lo anterior, se presenta incumplimiento del Literal 5 del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO que indica: "La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen."	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 19.336.030	CUMPLE

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	60%	40%			

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **12/07/2021**

Convocatoria: **PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021**

Nombre Proponente: **SOLIUN S.A.S.**

Integrante 1: **SOLIUN S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 96.680.149**

NIT: **9 0 0 . 7 6 8 . 4 5 8 - 0**

NIT 1: **9 0 0 . 7 6 8 . 4 5 8 - 0**

NIT 2:

NIT 3:

NIT 4:

NIT 5:

Municipio: **MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **8**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	6-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 19.336.030						
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.						
Part. (%)	100%						
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS (\$19.336.030,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 9/07/2021 (10:03 a.m.) por parte de Fernando A. Rojas Barrera - Coordinador Departamento Desembolsos Empresariales -Control Redescuento - Banco Davivienda S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 19.336.030	\$ 19.336.030	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

<p>Fecha Evaluación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">12/07/2021</div>	<p>Convocatoria:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021</div>	<p>Presupuesto:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 96.680.149</div>	<p>Municipio:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">MAICAO - GUAJIRA GRUPO 1</div>	<p>No. Carpeta:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">8</div>
<p>Nombre Proponente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN S.A.S.</div>		<p>Nit:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9 0 0 . 7 6 8 . 4 5 8 - 0</div>	<p>Tipo Proponente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</div>	
<p>Integrante 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN S.A.S.</div>		<p>Nit 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9 0 0 . 7 6 8 . 4 5 8 - 0</div>	<p>Part. (%) 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">100%</div>	<p>Int 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
<p>Integrante 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		<p>Nit 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Part. (%) 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Int 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
<p>Integrante 3:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		<p>Nit 3:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Part. (%) 3:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Int 3:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
<p>Integrante 4:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		<p>Nit 4:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Part. (%) 4:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Int 4:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
<p>Integrante 5:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		<p>Nit 5:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Part. (%) 5:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	<p>Int:5</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 19.336.030				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	100%				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	KRIBA INGENIEROS LTDA
Representante Legal:	ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019</td> <td align="right">97,70</td> </tr> <tr> <td>CTO 2668-2017</td> <td align="right">82,31</td> </tr> <tr> <td>CTO 5177 DE 2014</td> <td align="right">60,20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">240,21</td> </tr> </table>	299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019	97,70	CTO 2668-2017	82,31	CTO 5177 DE 2014	60,20	TOTAL	240,21
299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019	97,70										
CTO 2668-2017	82,31										
CTO 5177 DE 2014	60,20										
TOTAL	240,21										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019</td> <td align="right">97,70</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">97,70</td> </tr> </table>	299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019	97,70	TOTAL	97,70	SI				
299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019	97,70										
TOTAL	97,70										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No	299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019											
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para el contrato de obra resultante del proceso cuyo objeto es : Reforzamiento Estructural para el comando Batallón de Infantería N°23 VENCEDORES-BIVEN											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>7/12/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	7/12/2020		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>97,70</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>97,70</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	97,70	b. (0,7 veces el valor del PE)	97,70	
Día/Mes/Año												
7/12/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	97,70											
b. (0,7 veces el valor del PE)	97,70											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 85.758.504,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	97,70											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	97,70											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											

Contrato 2: No	CTO 2668-2017											
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la terminación de las obras de modificación y ampliación del IED La Merced, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la secretaria de educación del distrito.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/08/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/08/2018		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>82,31</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>82,31</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	82,31	b. (0,7 veces el valor del PE)	82,31	
Día/Mes/Año												
12/08/2018												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	82,31											
b. (0,7 veces el valor del PE)	82,31											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 64.306.410,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	82,31											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	82,31											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CTO 2668-2017 suscrito con ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. - Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											

Contrato 3: No	CTO 5177 DE 2014			
Objeto:	Contratar la interventoría técnica, financiera, contable y jurídica al contrata que tiene por objeto "Contratar la obra civil y adecuaciones en los ambientes de formación de las áreas de mecanizado, automatización y coordinaciones académicas del centro Metalmeccánico- Regional Distrito Capital por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	37.082.749,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	60,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		60,20	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		60,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CTO 2668-2017 suscrito con SENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO INTEROBRAS 057
Representante Legal:	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	50,00%	SI
2	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	358-2007 314-94 PAF-ICBF-I-025-2016 TOTAL	283,88 313,11 158,57 755,56	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	314-94 TOTAL	313,11 313,11	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No 358-2007

Objeto: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO PARRES

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/06/2008		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>283,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 163.762.480,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>283,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	354,85			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	283,88			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 358-2007 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 228: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.
- Pág. 229-230: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 231-239: Copia del contrato suscrito.
- Pág. 240-241: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 314-94

Objeto: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMI I SILOS PABLO VI BOSA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	28/04/1996		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>313,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 44.500.437,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>313,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	313,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	313,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 314-94 suscrito con FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 242: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.
- Pág. 243-245: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 246-264: Acta de recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No PAF-ICBF-I-025-2016

Objeto: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE. MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGO POR PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE**

Fecha de terminación	6/03/2018			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 176.972.950,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	226,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	158,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 30% Y NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 40%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-ICBF-I-025-2016 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 264-266: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida de 2.251,59 m2.
- Pág. 267-275: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (valor ejecutado interventoría a estudios y diseños de \$ 14.708.800,00 y valor ejecutado obra de \$ 176.972.950,00 .
- Pág. 276-285: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando un valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$ 176.972.950,00. No se validó el valor total del contrato, toda vez que el área de cubierta construida es menor a la requerida en la presente convocatoria, por lo tanto no es tenido en cuenta el valor total del contrato (solo el valor ejecutado de interventoría a las obras)

Por lo tanto, se evaluó la condición de valor teniendo en cuenta el valor de la interventoría a la construcción (sin incluir el valor de la interventoría a los estudios y diseños), evidenciando que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>116 DE 2014</td> <td>406,48</td> </tr> <tr> <td>OC 80 DE 2014</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>001/2009</td> <td>54,79</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>461,27</td> </tr> </table>	116 DE 2014	406,48	OC 80 DE 2014	0,00	001/2009	54,79	TOTAL	461,27
116 DE 2014	406,48										
OC 80 DE 2014	0,00										
001/2009	54,79										
TOTAL	461,27										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>116 DE 2014</td> <td>406,48</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>406,48</td> </tr> </table>	116 DE 2014	406,48	TOTAL	406,48	SI				
116 DE 2014	406,48										
TOTAL	406,48										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No	116 DE 2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLÓGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	14/08/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	406,48	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 261.915.228,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	406,48	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	406,48			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 116 DE 2014 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 307-308: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	OC 80 DE 2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TÉCNICOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL AULA AMBIENTAL ABIERTA "SOL DE ORIENTE", UBICADA EN EL BARRIO TRECE DE NOVIEMBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO CINTURÓN VERDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DISEÑOS			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	13/10/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato OC 80 DE 2014 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 309-310: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (Interventoría a ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (solo interventoría a la construcción, excluyendo interventoría a estudios y diseños) no siendo posible evidenciarlo. Igualmente, se procedió a verificar el área de cubierta intervenida no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>			

Contrato 3: No 001/2009

Objeto: **VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS EDUCATIVOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/06/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>54,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 28.218.254,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>54,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	54,79			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	54,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 001/2009 suscrito con CONFECOOP ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 311-312: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado \$ 94.060.847,00,00 (valor ejecutado formulación, viabilización y estudios, diseños \$ 65.842.593,00,00 y valor ejecutado interventoría a la ejecución de la construcción de las edificaciones \$ 28.218.254,00)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (como son FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".

Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica, el cual es de 28.218.254,00 y corresponde solo a la interventoría a la ejecución de la construcción.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.3. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	CAMILO PEDRAZA DIAZ
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010	258,10	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010	258,10	SI	
		TOTAL	258,10		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No 264-2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	26/07/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CAMILO PEDRAZA DIAZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 264-2010 suscrito con MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 85-86: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 87: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 88-99: Copia del contrato suscrito, adicionales y actas de suspensión y reinicio

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO C&R
Representante Legal:	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	70,00%	SI
2	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO	93.406.609	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)</td> <td>79,66</td> </tr> <tr> <td>1453-15</td> <td>60,81</td> </tr> <tr> <td>1583-15</td> <td>36,94</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>177,41</td> </tr> </table>	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	1453-15	60,81	1583-15	36,94	TOTAL	177,41
89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66										
1453-15	60,81										
1583-15	36,94										
TOTAL	177,41										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)</td> <td>79,66</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>79,66</td> </tr> </table>	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	TOTAL	79,66	SI				
89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66										
TOTAL	79,66										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No **89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020)**

Objeto: **La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica del proyecto denominado Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en las comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 6 Costa Atlántica 2- Bolívar, Córdoba y Sucre**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/02/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>79.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 144.745.380,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	159,32		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	79.66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 89560-013-2020 (PAF-MENII-019-2020) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 73-75: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado de la etapa II (interventoría ejecución de obras de mejoramiento) de \$ 144.745.390,00.
- Pág. 76-78: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado del contrato y valor total ejecutado de etapa I (interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos) de \$ 26.689.041,00 y valor total ejecutado de la etapa II (interventoría ejecución de obras de mejoramiento) de \$ 144.745.390,00.
- Pág. 39-72: Copia del contrato suscrito

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) evidenciando un valor de \$ 144.745.390,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No **1453-15**

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la ejecución del contrato de obra civil. Objeto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES, CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA PARA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SUBREGION SABANA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	26/08/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>60.81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.925.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>60.81</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	60,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	60,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1453-15 suscrito con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 79-82: Acta Final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No	1583-15									
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la ejecución del contrato de obra civil. Objeto: CONSTRUCCIÓN SIETE AULAS Y UNA UNIDAD SANITARIA SEDE PRIMARIA DE LA I.E. PEDRO LEÓN TORRES DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA A DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE Y CENTRO DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
Fecha de terminación	11/07/2017	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">36,94</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	36,94	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	36,94									
b. (0,7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 27.252.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	36,94									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	36,94									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1583-15 suscrito con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 83-87: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INTER GROUP
Representante Legal:	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	77.105.588	34,00%	SI
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680	33,00%	SI
3	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980	33,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	No.088 2018 02 1103 No.00000193-2015 TOTAL	56,93 460,96 186,02 703,91	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2018 02 1103 TOTAL	460,96 460,96	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No	No.088			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	26/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>56.93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.999.435,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	56.93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56.93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato No.088 suscrito con el MUNICIPIO DE TEORAMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 63-64: Acta Final de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 65-66: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	2018 02 1103			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	21/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>460.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.272.417.733,09		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>460.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1536.52			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	460.96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2018 02 1103 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 73-74: Acta Terminación y Recibo de la Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 75-82: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado. - Pág. 67-72: copia del contrato suscrito <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	No.00000193-2015									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-DEPARTAMENTO DEL CESAR									
Fecha de terminación	20/01/2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>186.02</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>186.02</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>186.02</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>186.02</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>186.02</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>186.02</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 128.252.871.00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186.02									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186.02									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato No.00000193-2015 suscrito con el JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 83-84: Acta Final de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 85-87: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO VEGAP
Representante Legal:	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VEROCO INGENIERÍA S.A.S.	804001081-8	40,00%	NO
2	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2092337</td><td>505,32</td></tr> <tr><td>2072362</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2091109</td><td>406,81</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>912,13</td></tr> </table>	2092337	505,32	2072362	0,00	2091109	406,81	TOTAL	912,13
2092337	505,32										
2072362	0,00										
2091109	406,81										
TOTAL	912,13										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2092337</td><td>505,32</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>505,32</td></tr> </table>	2092337	505,32	TOTAL	505,32	SI				
2092337	505,32										
TOTAL	505,32										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2092337</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA "20 DE JULIO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO									
Fecha de terminación	21/09/2010	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>505,32</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>505,32</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>505,32</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>505,32</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>505,32</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>505,32</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 520.478.832,10									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1010,64									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	505,32									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2092337 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 333-334: Certificación de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 335-337: Acta de liquidación de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									

Contrato 2: No	<u>2072362</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) AULAS Y UNA (1) BATERIA SANITARIA PARA LA INSTITUCIÓN TÉCNICA Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE UMBITA - BOYACÁ									
Fecha de terminación	23/09/2008	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2072362 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 339: Certificación de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 340-342: Acta de liquidación de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (Interventoría a ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (solo interventoría a la construcción, excluyendo interventoría a estudios y diseños) no siendo posible evidenciarlo. Igualmente, se procedió a verificar el área de cubierta intervenida no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>									

Contrato 3: No	2091109			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN FLOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - BOLÍVAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	30/11/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)	406.81	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 404.286.680,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	406.81	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	813.62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406.81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2091109 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 344: Certificación de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 345-346: Certificación del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 347-350: Acta de liquidación de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	SOLIUN SAS
Representante Legal:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOLIUN SAS	900.768.458-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 413948 DE 2018</td> <td align="right">185,66</td> </tr> <tr> <td>1820 DE 2017</td> <td align="right">111,39</td> </tr> <tr> <td>1821 DE 2017</td> <td align="right">135,72</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">432,76</td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	1820 DE 2017	111,39	1821 DE 2017	135,72	TOTAL	432,76
CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66										
1820 DE 2017	111,39										
1821 DE 2017	135,72										
TOTAL	432,76										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 413948 DE 2018</td> <td align="right">185,66</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">185,66</td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	TOTAL	185,66	SI				
CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66										
TOTAL	185,66										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 2.100 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	96.680.149,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	145.020.223,50	Pesos
		159,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	67.676.104,30	Pesos
		74,49	SMMLV

Contrato 1: No CO1.PCCNTR 413948 DE 2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/06/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	185,66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 153.748.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	185,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	185,66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	185,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOLIUN S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 413948 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 117-150: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 2.282,55 m2.
- Pág. 151: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 152-156: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 1820 DE 2017

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	4/03/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	111,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.018.747,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	111,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	111,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	111,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOLIUN S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1820 DE 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 163-181: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida.
- Pág. 182: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 183-186: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 187-212: Copia del contrato suscrito

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 1821 DE 2017

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	19/02/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 106.028.997	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	135.72		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	135.72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOLIUN S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1821 DE 2017 suscrito con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 213-233: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida.
- Pág. 234: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 235-236: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 237-264: Copia del contrato suscrito

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.